

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 157 Sábado 2 de julio de 2011 Sec. V-B. Pág. 73710

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

22268

Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores, Resoluciones de Archivo ante la imposibilidad de notificación en domicilio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid, o contactando a través de ciudadano@agpd.es, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

Denunciantes:

N° EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PS/00271/2011	Carmen Rincón Morales	29170166W
PS/00271/2011	Javier Escamilla Ortiz	44851392
E/04083/2010	Miguel Angel Zoilo Guzmán	25060938T
E/01923/2010	Salvador Comes Alcalá	52689699B
E/00223/2011	Manuel Rieiro Corbacho	32841959Y
E/00954/2011	Tomas Iglesias González	34993583A
E/00017/2011	Cresta Galli, S.L.	13715003B
E/04215/2010	Joaquín Andrés Muñiz Fernández	10555965T
E/01120/2011	Francisco Rodríguez González	05373697T
E/00632/2011	Oscar Roncero Martínez	
E/02001/2010	Fernando Vidal García	37634963V
E/01455/2011	David Morales Hernández	45484502S
E/01440/2011	Jesús A. Bueno Gracia	51058556M
E/00989/2011	Luis Santiago Martínez Arnal	51931067B

Denunciados:

N° EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PS/00741/2010	Elixir de Chueca (Establecimiento:Sex-Minimal)	B85662633
PS/00135/2011	Provink Asesores, S.L.	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 157 Sábado 2 de julio de 2011 Sec. V-B. Pág. 73711

PS/00030/2011	Holger Santiago Vinces Pintor (Establecimiento: Bar Aloa)	X4112406Y
A/00137/2011	Hosteleria Mata y Otros, S.L.	B23464068
E/04207/2010	Azutel Blue Mobile, S.L.	B85585735
E/00017/2011	Mª Pilar Gómez Sacristán	B85781441
E/00017/2011	Jacqueline Lusson Leyva	B85781441
E/00017/2011	Arancha Nieto Colino	B85781441
E/00017/2011	Carlos García Coello	
E/00860/2011	Apetece Viajar, S.L.	B85326957

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 28 de junio de 2011.- El Secretario General de la Agencia Española de Protección de Datos, don Ignacio García-Belenguer Laita de conformidad con lo establecido en el art. 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993 de 26 de marzo por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A110054147-1